

Samborondón, 4 de julio de 2019

Señor

Manuel Humberto Baquerizo Chávez

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, mediante acto constitutivo de la compañía AC&P AIR CONDITIONING AND PURIFICATION S. A., autorizada en esta fecha por la Notaria Titular Sexagésima del cantón de Guayaquil, conforme a la cláusula quinta de la escritura pública de constitución de la compañía **AC&P AIR CONDITIONING AND PURIFICATION S.A.**, los accionistas fundadores lo han designado a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones que le señala el Estatuto Social que consta del artículo vigésimo sexto de dicha escritura.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Sexagésima del cantón de Guayaquil, el 4 de julio de 2019.

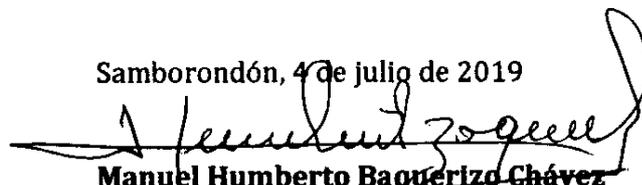
Como **PRESIDENTE** usted es la máxima autoridad administrativa de la Compañía, y como tal, tendrá la administración activa de los negocios sociales, correspondiéndole el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.



María Mercedes Baquerizo Zambrano
Accionista Fundadora

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA AC&P AIR CONDITIONING AND PURIFICATION S.A., para el cual he sido elegido.

Samborondón, 4 de julio de 2019



Manuel Humberto Baquerizo Chávez
C.C. 0903322956



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
AJUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 1952

8723822IBZZJIM

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1447
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	702
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AC&P AIR CONDITIONING AND PURIFICATION S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BAQUERIZO CHAVEZ MANUEL HUMBERTO
IDENTIFICACIÓN	0903322956
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

STAMPED/POSTMARKED AREA (Faint, illegible text)

26 JUL 2016 10:00
PMS
EPM/MA